

El STEC-IC amonesta a la Consejera por “Pasividad en la Brega” en la estabilización del profesorado canario

Exige más contundencia al Gobierno Canario para garantizar la estabilidad del profesorado interino que lleva décadas defendiendo la calidad de la Educación Pública Canaria

El STEC-IC lamenta las declaraciones conformistas expresadas por la Sra. Consejera de Educación, Dña. Manuela de Armas, en una entrevista concedida este fin de semana al periódico Canarias 7. En dichas declaraciones, la Consejera utilizaba, a modo de excusa preventiva frente a lo que podría calificarse como “Pasividad en la brega”, el siguiente argumento: «Es muy difícil asegurar que nuestras plazas sean para el profesorado canario», al tiempo que aseguró que «dará la batalla para tener requisitos canarios en el proceso de estabilización y evitar una avalancha de docentes de fuera, pero ve improbable ganarla». Por supuesto, si ya parte con este entusiasmo, las probabilidades de éxito son escasas.

El STEC-IC considera inaceptable este tipo de pretextos victimistas por parte de quienes hasta la fecha no han ejercido su responsabilidad. La realidad es que el profesorado interino lleva meses pidiéndole, infructuosamente, apoyo al Gobierno de Canarias en esta batalla frente al Ministerio y a otras CC.AA. Similar suerte ha corrido el STEC-IC, que ha sentido una falta de respaldo institucional a la hora de defender a un profesorado que lleva años prestigiando nuestra Escuela Pública. Por ello, no vemos con buenos ojos estas excusas propias de políticas de “a conejo ido, palos a la madriguera” a las que, por desgracia, ya nos tiene acostumbrados la señora Consejera.

Argumentos para que esas plazas las ocupen quienes las han estado defendiendo hay sobrados, pues tanto la Directiva Europea 1999/70 como las reiteradas sentencias del TJUE son claras al respecto y han condenado a España por las continuas prácticas de abuso de temporalidad a las que tiene sometido al personal interino y contratado laboral de las Administraciones públicas. En este sentido, se requirió al Gobierno estatal para dar una solución encaminada hacia la estabilización de dicho personal, siendo la Comunidad Autónoma de Canarias una de las que más docentes en situación de abuso de temporalidad tiene actualmente, con una tasa de interinidad que, a pesar de las últimas ofertas de empleo, sigue rondando el 35%.

Y cuando hablamos de defender el puesto de los docentes que trabajan en Canarias, no pretendemos que se les solicite un certificado de nacimiento pues, para el STEC-IC, un docente que trabaja por y para la Escuela Pública Canaria merece todo nuestro respeto independientemente de que haya nacido en Yaiza o en Baracaldo. Pero lo que no se puede es pervertir un sistema de estabilización de personas para convertirlo en un sistema de estabilización de plazas, una especie de concurso de traslados encubierto, donde personas provenientes de CC.AA. que no sacan a concurso las plazas que les corresponde, acaben dejando en la calle a docentes comprometidos con la Escuela Canaria para que, al cabo de dos años, se vuelvan a sus comunidades de origen y Canarias quede nuevamente con déficit de plantilla estable y sin la experiencia de los actuales profesionales.

A a lo anterior se le suma el drama humano y familiar de todas esas personas que habrán perdido su trabajo por culpa del “*quítate tú pa’ ponerme yo*”, una práctica injusta que el STEC-IC lleva años denunciando por atentar contra el derecho a la estabilidad de los trabajadores y las trabajadoras que, por

desgracia, cada vez se extiende más en el sector público con contratos cortos que se alternan con periodos de paro, como si las personas fueran terrenos que hubiera que poner en barbecho.

Todo lo anterior llevó al STEC-IC a recurrir el RD 270/2022 ante el Tribunal Supremo dado que no se cumple la Directiva CE 1999/70 y las sucesivas sentencias del TJUE al no tratarse de un proceso de estabilización de los docentes sino de las plazas.

Para más abundamiento, todas las organizaciones sindicales del sector educativo hemos pedido, desde hace casi un mes, una reunión urgente al Sr. Presidente del Gobierno de Canarias porque el tiempo pasa y las cosas no se van a solucionar si desde Canarias no se presiona al Ministerio. Pero, por desgracia, tampoco parece que haya hueco en la agenda del Sr. Presidente para atender un problema que afecta a miles de docentes canarios.

Puede que para este Gobierno solo sean cosas que pasan, pero el STEC-IC no las puede dejar pasar y, por supuesto, ¡no pasarán!

Canarias a 12 de julio de 2022

Secretariado Nacional del STEC-IC